



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

" 2011 Año Internacional de la Química"

ACTA N° 259/11 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día **veinte de diciembre de dos mil once**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO y los Consejeros: Decanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO. Docentes: Prof. Olga PELAYES; Dra. Gloria TROCELLO; Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dr. Ariel OCHOA; Lic. Elbio SAIDMAN; Dr. Raúl LÓPEZ. Consejeros Graduados: Lic. Graciela PALACIOS. Alumnos: Sr. Gustavo GROSSO, Sr. Alex SIMIOLI y Sr. Carlos LUCERO. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector manifiesta que ya se ha comunicado el asueto administrativo y académico del día 23 de diciembre en la Universidad, al igual que el día 30/12; el día 26/12 y el 02/01/12 el asueto total es otorgado por el Gobierno Nacional.

----- Algunos Consejeros expresan que tal vez fue un exceso dar asueto todo el día el 23/12/11 porque había Mesas de Exámenes y se tuvo que reprogramar; opinan que hubiera bastado con otorgarlo a partir del mediodía.

----- Continúa el Sr. Rector informando que el Ministro de Educación de la Provincia, Dr. Marcelo David SOSA invitó a una reunión en el Ministerio con el objeto de abordar el tema de la situación derivada de la entrega o no de las computadoras a los alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Se habló de la voluntad del gobierno de hacer entrega de computadoras dentro de la política provincial. En principio el uso de ese material está enmarcado en un proyecto provincial. Dada la escasa información que se tenía era imposible tomar una decisión por parte del Consejo de Escuela. El Ministro manifestó que en realidad la intención del gobierno era que se entregaran las computadoras y su uso fuera de un proyecto pedagógico, pero de ninguna manera que la Escuela hiciera algo que no quiere hacer.

Opina que la Universidad de La Punta debe considerar muy bueno su proyecto "Todos los Chicos en la Red". Él le explicó que no correspondía discutir el proyecto pedagógico entendiendo que ninguna escuela está obligada ni impedida de tomar elementos que circulen por la red. Comentó que las computadoras son para uso pedagógico, no es un regalo de Navidad. La Escuela puede hacer el desarrollo; la parte de asistencia técnica lo puede hacer la UNSL. El Ministro ofreció ir al Consejo de Escuela y explicitar esto.

La entrega no implicaría ninguna imposición del proyecto sino que la Escuela podría tomar del proyecto parte, todo o nada. Con respecto a la encuesta on-line manifestó -el Rector- que la Escuela puede hacer su propia encuesta, se podrán incluir los ítems que al gobierno le interesa evaluar y que por un convenio de confidencialidad se remitan los resultados para uso de ambas instituciones en la medida que sea necesario.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
Lucero Colos
M. 140 123



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Colegio Superior explica sobre las computadoras del plan Conectar Igualdad. La universidad tuvo que instalar las antenas. Hay demora en la entrega porque hay limitaciones en la producción, pero eso depende de ANSES.

-Ante una propuesta de APUNSL que solicitaba la ampliación de las licencias por maternidad para el personal no docente, se promulgó una Ordenanza de reforma de la reglamentación para el personal docente y no docente; además incorpora el matrimonio igualitario y adopciones de trabajadores de la UNSL a partir de diciembre de 2011. Las licencias contempladas en la nueva reglamentación amplían los períodos por maternidad, adopción, paternidad, lactancia, hijo con discapacidad, interrupción de embarazo, defunción fetal y fallecimiento lactante. La intención es que la medida sea extensiva para el Personal Docente de la UNSL, con el fin de contemplar situaciones no previstas y de mayor justicia y equidad en la asignación de licencias para todo el personal de la Universidad Nacional de San Luis, ya que la propuesta inicial solo consideraba al Personal No Docente.

Se ha propuesto que en el caso de Maternidad se otorguen 135 días, 45 días previos y 90 días posteriores al parto o adopción. Además en casos de Adopción la propuesta es 135 días a partir de la guarda o tenencia provisoria. Para los casos de paternidad la propuesta es 15 días hábiles por nacimiento o adopción. En la Lactancia se propone 1 permiso de una hora o, 2 permisos de ½ hora durante la jornada laboral o iniciar la jornada laboral 1 hora después o retirarse 1 hora antes de la jornada laboral. En aquellos casos de Hijo con discapacidad se otorgan 135 días posteriores al parto o adopción. Cuando hubiese Interrupción del embarazo se otorgan 30 días después de la interrupción. En situaciones de Defunción fetal se otorga 10 días por defunción en 4º o 5º mes de embarazo. En casos de Fallecimiento lactante o 5º mes se otorgan 30 días si el fallecimiento ocurre durante la licencia por maternidad o adopción. Para los casos de parejas del mismo sexo se otorgan, si ambos trabajan en la UNSL, 135 días a un miembro y 15 días al otro. Para las situaciones de Interrupción de licencia por maternidad podrán interrumpirse las licencias por afecciones o lesiones, fallecimientos, atención de familiar etc.

-Respecto a la plataforma de TV digital, la UNSL sigue con su plan de formación, producción, organización y compra de equipamientos a través de los subsidios del CIN conforme a la responsabilidad que se le ha dado, de ser nodo regional. Esto implica crear las condiciones para la puesta en funcionamiento de la frecuencia 33 -que es el canal digital que se le ha designado por Decreto Presidencial a la Universidad- y además los enlaces con la Red Federal, que es la antena que hace unos días se puso en funcionamiento, en la cual se va a emitir los canales de la Red Federal. Esto también implica el armado del estudio, que estará disponible no solamente para la Universidad sino también para todos los productores. La Universidad también tendrá que proveer servicios dentro de un modelo de gestión no solo a los productores independientes sino también a las organizaciones y ONG.

-Se realizó la feria de deportes y recreación en el Complejo Turístico La Florida con asistencia de clubes y escuelas de San Luis (capital) y del interior.

-Se realizaron las colaciones de Grado en el Centro Universitario Tilisarao, donde se entregaron ya cinco títulos de Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial, una carrera que se desarrolló con una inscripción inicial de 23 alumnos y que está concluyendo con 17 alumnos que van a obtener el título. Además se llevó a cabo la colación de grado en Villa de Merlo.

-El día 12 de diciembre se elevó a la Secretaría de Hacienda de la UNSL la solicitud de licitación de la Obra de Biblioteca Universitaria; de marchar todo bien, estaría construyéndose durante el 2012.

[Handwritten signature]
Luzero Cruz

[Handwritten signature]
J. Cruz

[Handwritten signature]
M. Torres

[Handwritten signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior aulas esta solicitado al CAF del Ministerio de Infraestructura de la Nación; esta elevado el proyecto arquitectónico pero no se cuenta aún con confirmaciones. Hay dos operatorias; el Ministerio opera con presupuesto propio por una parte y por otra parte tiene un fondo de financiamiento latinoamericano que llaman CAF; que es un fideicomiso para financiar otro grupo de obras. Estas obras más grandes de 5 ó 6 millones de pesos entran en ese fideicomiso. Tiene que ser evaluada por el BID bajo ciertos parámetros. Eventualmente si no es así, se buscará reasignar fondos; la obra está preparada y el plano de obra también. También hubo un impasse muy grande porque desde el 10 de noviembre que se presentó hasta el 10 de diciembre no se movió nada.

----- El Consejero SAIDMAN pregunta si habrá alguna posibilidad de compra de un campo para alejarnos del micro centro de San Luis? Lo plantea con visión de futuro.

----- El Sr. Rector responde que se está buscando un predio, pero intentan hacerlo evitando los bombos y platillos porque cuando se sabe que compra la Universidad empiezan a subir los precios. La zona es alrededor de la multitrocha que está entre la Ruta 7 y la Ruta que va a El Trapiche. En esa zona, si bien aún no se han tenido ofertas concretas, existe la posibilidad de conseguir predios importantes de cerca de 50 a 100 hectáreas.

----- Siendo las 9:46 hs. ingresan los Consejeros Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y Sr. Alberto TESTA.

----- La consejera PELAYES pregunta acerca de las gestiones por terrenos del ferrocarril sobre la cual se han hecho presentaciones formales, aludiendo a terrenos que están ubicados sobre la zona de las calles Estado de Israel y Martín de Loyola.

----- El Sr. Rector hace mención a que se han iniciado todos los trámites sobre los terrenos del ferrocarril -que son bastante largos y complicados-, poniendo como ejemplo los terrenos ubicados en la zona de la estación del Ferrocarril, circundantes a la Avenida Lafinur.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Beatriz FUENTES, que viaja desde el 19/12/11 al 16/02/12, 2) Sergio RIBOTTA y la Vicedecana en virtud del fallecimiento de un docente de la FICES, Ing. Carlos PEREZ, alguien muy joven, que falleció repentinamente; y 3) Soledad RODRIGUEZ, por razones académicas.

Explica que el docente era una persona joven, de 46 años, que le dio un ACV la noche anterior.

Continúa informando que el Consejero BALAGUÉ avisó que llegaría más tarde.

----- El Cuerpo aprueba justificar las inasistencias y tardanzas. Se decide sesionar hasta las 13:30 hs. -si se mantiene el quórum- porque los Consejeros de la FICES necesitan retirarse a las 13:00 hs.

----- El Secretario General informa que ya se han cursado las notas a la Escuela Normal y ADU para que propongan a sus representantes para integrar la Comisión Ad-Hoc mixta que trabajará sobre la redacción final de la modificación de la Ord. 18/96-CS (cobertura de Interinatos y suplencias de la ENJPP), pero resta que entre los Consejeros propuestos se decida quién se encargará de la coordinación de la misma.

----- Algunos Consejeros proponen a la Consejera PELAYES, quien está dispuesta a cumplir la función.

----- El Cuerpo decide designar a la Consejera PELAYES como Coordinadora de la Comisión Ad-Hoc mixta que trabajará sobre la redacción final de la modificación de la Ord. 18/96-CS (cobertura de Interinatos y suplencias de la ENJPP).

[Handwritten signature]
Lucero Colts

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. Horas

[Handwritten signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

***257 (del 22/11/11)**

----- El Secretario General informa que se encuentra a consideración el Acta 257/11 en la que fueron incluidas las correcciones efectuadas por los Consejeros.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 257/11.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay un expediente que viene de la Comisión de Extensión Universitaria, con dictamen del Coordinador:

-EXP-USL: 11703/11 Secretaria de Extensión, eleva informes finales 2º año Proyectos y/o Programas Ext. Univ., convocatoria 2009-2011.

----- El Cuerpo decide incluir el mencionado expediente, al final de los Asuntos con Dictamen.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN (tratamiento urgente)

1) EXP-USL: 12054/11 Rector UNSL, Anteproyecto de Presupuesto para Ejercicio 2012.

----- El Sr. Rector expresa que junto con la Secretaría de Hacienda elaboró el anteproyecto de Presupuesto UNSL 2012 si bien el Presupuesto Nacional cuenta con media sanción de Diputados pero falta la aprobación por parte del Senado. Comenta que se esperaba un Presupuesto Nacional más holgado, pero no resultó así teniendo en cuenta el Proyecto del Gobierno que se está tratando en el Congreso.

Explica que se han creado alrededor de 350 nuevos cargos docentes. También se busca garantizar las obras iniciadas o previstas con anterioridad; se han ido solucionando problemas edilicios como el de los efluentes que tenía el Campus Universitario de la FICES; está prevista la culminación del edificio del Centro Universitario de la Villa de Merlo. Se está gestionando conseguir un predio en la Multitrocha. Continúa explicando otros pormenores

----- Siendo las 9:55 hs. ingresa el Secretario de Hacienda y Administración, CPN Víctor MORIÑIGO. Se distribuye entre los Consejeros, copia del anteproyecto de Presupuesto UNSL 2012.

Comienza a explicar el anteproyecto apoyado en Power Point. Explica que el día anterior se discutió el anteproyecto en la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior y en general se cuenta con la aprobación a nivel estructural, pero se planteó la disidencia con los fondos provenientes de los fondos mineros (YMAD, Ley 14771), por lo que no hay dictamen unánime. En principio habrían tres dictámenes: uno por mayoría que presta acuerdo al anteproyecto, otro firmado por los Consejeros PEREYRA GONZÁLEZ, PELAYES y TESTA, y el último que lo traerá la Consejera BENTOLILA quien prestaba acuerdo al anteproyecto pero proponía emitir un rechazo simbólico a los fondos de la minera.

Da lectura al dictamen por mayoría, después al de minoría. Aclara que no se cuenta con el dictamen de la Consejera BENTOLILA, quien quedó en acercarlo durante la sesión.

----- Se genera el debate.

----- El Consejero RABA entiende que el proyecto viene con un recorte de casi 5 millones, del cual el 92% se destina al Inciso 1, es decir, salarios, por lo que lo discutible son no más del 8%. Expresa su acuerdo con la propuesta de Presidencia. Aclara que oportunamente consultó con el Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y este dio su aval.

[Handwritten signature]
Luis Carlos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. Torres

[Handwritten signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior otorga la palabra a participantes del público como el Sr. Horacio DEL BUENO quien expresa su rechazo a los fondos mineros. Sostiene que la propuesta de Presupuesto no se debatió, ni a nivel local ni a nivel nacional. Afirma que debería seguirse los ejemplos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la de Río Cuarto, que rechazaron esos fondos.

----- El Consejero SIMIOLI considera que son muchos los temas que no se debaten. Afirma que si bien la Universidad Nacional de Córdoba rechazó los fondos mineros, por otro lado cobra aranceles a los alumnos, por lo que no le parece que pueda ser tomada como ejemplo.

----- La Consejera PELAYEZ expresa que le gustaría que el año próximo se hiciera un gran debate sobre la propuesta de Presupuesto y sobre estos fondos específicamente, trayendo especialistas en economía, luego del debate que se dé en el contexto de la Universidad, que se haga un plebiscito para saber si hay acuerdo o no en aceptar los fondos que vienen de las mineras.

----- El Sr. Rector afirma que la posición de cada uno de los presentes es ligeramente diferente, y él, como responsable de administrar la Universidad, de cumplir y hacer cumplir las leyes de la Nación y de la democracia, tiene su postura sobre esto. Opina que la hipocresía tiene distintas caras; ha asistido a debates como el presente anteriormente y pareciera que algunos creen que el único debate que existe o la única forma de análisis de esto es la que proponen ciertos miembros de la comunidad universitaria. Afirma que la Universidad habla de estos temas, los docentes hablan de esto, probablemente no en la forma que algunos quisieran, pero sin ninguna duda estos temas se debaten, entonces no es cierto que no se debate, tal vez no se hace de la manera deseada por algunos, pero ese es otro tema; hay muchas formas de debatir.

Afirma que la política minera es una política nacional, del Estado Nacional, nunca antes en la historia de la Argentina un Estado Nacional había fijado con tanta fuerza la política central, la obtención de recursos en la Argentina en una de las áreas; eso no quiere decir que lo tenga que hacer a costas de afectar el medio ambiente. Reitera que es una política nacional explicitada ante el pueblo y convalidada por el voto popular, porque es el pueblo el que vota al gobierno nacional que explicita permanentemente que la minería es una actividad para la obtención de recursos de los cuales el 3% o el 4% se destina a pagar todos los sueldos. Considera que sería difícil construir el Inciso 1 en la estructura de nuestro país, difícil hubiera sido aumentar en forma sustancial los sueldos de todo el sector público si no hubiera una actividad de fuerte impacto en la economía cuyo 3% está destinado a financiar el presupuesto de la Nación. Reitera que se está asistiendo a una política del estado nacional sustentada en leyes.

Por otra parte, afirma que no es cierto que el CIN no haya discutido esto largamente con reuniones en todo el país, en la página www.cin.edu.ar se podrá encontrar todo lo que ha hecho este organismo. El Congreso de la Nación tiene un Proyecto que modificaría la situación de las leyes vigentes en orden a lo que le corresponde o no a la universidad, hay muchas leyes que están siendo debatidas y no cree que en el orden de la política minera vaya a modificarse aunque sí, probablemente, todo aquello que se refiera a la protección ambiental de la explotación minera.

Afirma que en su carácter de Rector, como administrador de la UNSL, tiene la responsabilidad de elevar el presupuesto garantizando el funcionamiento de la Universidad sin déficit.

Además expresa que la regla de la administración ha sido priorizar los aspectos sustanciales de la Universidad -como es el ejercicio de la docencia- por lo que se ha podido fortalecer en términos claramente cuali y cuantitativos; no ha sido la política del Rectorado priorizar alguna

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Horacio Cobos
 M. Hores



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior de la actividad docente. Se buscó el fortalecimiento de la planta tras la regla de garantizar que cada unidad académica pueda contar con los picos máximos de ejecución, lo que no solo le garantiza que no va a tener problemas sino que da margen para crecer, llamar nuevos cargos y fortalecer áreas.

El sector administrativo también ha crecido; se han llamado a concursos, tres de ellos en las categorías máximas del escalafón y se continuará con la sustanciación de los mismos. Se dictan cursos, etc.

En cuanto a lo académico: hay nuevas carreras, nuevas acreditaciones etc.

Este año se han incorporado 700 mil pesos para las reformas de las Residencias Universitarias de San Luis; ya hacen 25 años que fueron construidas y están en una situación lamentable. Oportunamente se avanzó en el mejoramiento de las Residencias de la FICES, pero no en las de San Luis. Se piensa ir construyendo nuevas residencias en forma escalonada.

Expresa que comparte la intención de que haya debates en la Universidad, pero los debates se pueden dar de infinitas formas; no se puede decir que no se debate porque el Consejo Superior no lo hizo o supuestamente no quiere hacerlo. Considera que, justamente, la mayor garantía en una universidad es que esta despliegue los espacios y no obstaculice absolutamente ningún tipo de debate; de ahí a pensar que solo hay una forma de debatir este tema sería minimizar la enorme cantidad de discusiones en diferentes ámbitos que se podrían dar, con la misma legitimidad.

Por otro lado comenta que en el Congreso hay proyectos de leyes que podrían modificar la ley 14771 de YMAD en lo que respecta a las universidades. Afirma que no se estaría debatiendo una ley si no fuera una obligación de quiénes administran el cumplirlas. Reitera que él cumple las leyes democráticas de la Nación y no excluye cualquier pronunciamiento de la comunidad universitaria. Como administrador no le quedan dudas de la vigencia de la ley 14771 y hasta tanto sea modificada habrá que cumplir con ella.

En cuanto a la Universidad Nacional de Río Cuarto afirma que no devolvió los fondos, los tiene depositados en una cuenta y generando utilidades, aunque aparentemente no estén financiando compromisos de la universidad.

-Distinta es la situación de la Universidad Nacional de Córdoba que resolvió devolverlo pero solamente se puede hacer a través de la intervención de la Justicia; solo la Corte Suprema podría autorizar a una institución pública como la universidad a rechazar o incorporar fondos que han sido establecidos por ley, cuestión que todavía no se ha resuelto porque la Corte Suprema no ha emitido fallo.

Todo esto ya fue informado al Consejo Superior, nunca se evitó hablar del tema. Oportunamente se informó sobre los diversos proyectos de ley que están para debate en el Congreso en relación con las mineras; da lectura a un listado de Proyectos de ley sobre minería que mencionan a las universidades nacionales:

-“Creación de la Comisión Bicameral de análisis, revisión y creación de la normativa minera nacional en el ámbito del Honorable Congreso; derogación de las leyes 24196 (inversiones mineras), 24227, 24228 (convenio Federal), 24402 (financiamiento para el pago del IVA), 25161 (valor boca de mina), 25429 (actividad minera, modificación de la ley 21496) y de los decretos 417/03 y 753/04”.

-“Creación de la Agencia Nacional de Protección Ambiental Minera (ANPAM), como organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación, con autarquía económica financiera y personería jurídica propia”.

-“Modificación del código de minería, ley 1919 y modificatorias; sustitución de los artículos 7º (pertenencia de minas), 9º (exploración y disposición de las minas), 13º (declaración

Lucero Colas

Juan

M. Horas

[Signature]



Universidad Nacional de San Luis

Comisión Superior (a), 17° (suspensiones e interrupciones), 18° (tiempo de explotación), 22° (incapacitados para poseer minas o parte de ellas), 23° (excepciones del artículo 22); 36° (lugares donde no puede desarrollarse la minería); 146° (servidumbres); 147° (perjuicios por la utilización de aguas); 154° (labores debajo de las habitaciones y su seguridad); 156° (venta de la propiedad); 157° (prioridad de compra); 158° (tratamiento en materia de servidumbre); 201° (contrato y actividades); 214° (exención fiscal); 233° (libertad de explotación y reglas); 239° (personal de la mina); 346° (investigación geológico-minera); derogación del artículo 347°; derogación de las leyes 24196, 24296, 25161, 25429, 24228 y sus normas complementarias".

-“Presupuestos mínimos de protección ambiental para la actividad minera. Régimen”.

-“Prohibición a las universidades nacionales la recepción de fondos, ya sea en forma de subsidios o de cualquier otro modo, que tengan origen en las etapas de: cateo, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales metalíferas comprendidas en el código de minería como de primera categoría; derogación de cualquier otra ley o normativa que se oponga a la presente ley”.

-“Prohibición de la explotación de la minería a cielo abierto y de utilización de sustancias tóxicas en la actividad”.

-“Yacimientos Mineros De Agua De Dionisio (YMAD), ley 14771: modificación del artículo 18°, sobre destino de las unidades”.

-Saadi: reproduce el proyecto de ley modificando la ley 14771 –yacimientos De Agua Dionisio- ref. S, 2769/04”.

-“Prades y otros: proyecto de ley ratificando el art. 1° Decreto 1034/02, rescindiendo la concesión integral del yacimiento carbonífero de Río Turbio y otras cuestiones conexas”.

----- Se le otorga la palabra al Secretario Adjunto de ADU, Prof. Walter OLGUÍN, quien manifiesta el rechazo a que se incorporen los fondos de las mineras al Presupuesto UNSL.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ manifiesta que su postura en relación a los fondos de la Minera, ha sido siempre la misma desde la primera vez que se planteó el tema, de manera que no considera necesario repetir lo que piensa al respecto. Comparte los dichos de Horacio Del Bueno, Olga Pelayes y Walter Olguín.

Expresa que no la tranquiliza que el debate se haga en el Congreso, aunque le parece perfecto que existan tantos anteproyectos de ley, es algo que desconocía. Afirma que pretende una universidad con debate y en ese sentido apoya la moción de Horacio Del Bueno.

Por otro lado su duda es con respecto a la ley: hasta donde recuerda la ley no obliga aceptar los fondos, la ley obliga a La Alumbreira a donar sus fondos. Aclara que lo plantea como duda porque no tiene a mano el texto de la ley. Además solicita que cuando llegue el momento de votar el presupuesto la votación sea nominal.

----- El Sr. Rector da lectura a la respuesta de Jorge A. Sáenz, Profesor Titular Consulto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA respecto del rechazo de algunas universidades a la percepción de los fondos provenientes del YMAD, quien considera que esta posición, aunque se funde en motivos plausibles, no es jurídicamente sostenible por varias razones que enumera.

----- Se continúa el debate.

----- Se le otorga nuevamente la palabra al Sr. DEL BUENO quien sostiene que lo leído por el Sr. Rector es la interpretación de un jurista. Considera que nadie lo puede obligar a hacer lo que no está dispuesto a hacer. Afirma públicamente que renuncia al 3% de su sueldo que se conforma con los fondos de las mineras.

----- La Consejera TROCELLO expresa que ningún gremio la convocó para que debatiera sobre el tema; que el único que ha cumplido con la consulta a las bases ha sido el Decano

Carroll
Locoro Carlos

Quirós

M. Horas

[Signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior considera que la lucha no debe ser interna, que se deben juntar todos los sectores y armar una estrategia para que se modifique la ley. Por otro lado entiende que ya se ha debatido lo suficiente y hace moción de orden de que se cierre la lista de oradores y se proceda a votar.

----- El Sr. Rector afirma que tanto en esta oportunidad como en anteriores, se ha permitido que todos expresen su opinión. Sostiene que el debate actual no es sobre los fondos de las mineras sino sobre el Presupuesto 2012. Lee la lista de oradores y pone a consideración del Cuerpo la moción de la Consejera TROCELLO.

----- El Cuerpo hace suya la moción y cierra la lista de oradores.

Se van expresando los distintos oradores anotados.

----- El Consejero NIETO manifiesta su acuerdo con el dictamen de mayoría. Afirma que el Presupuesto Nacional no solo se conforma con los fondos recibidos desde las mineras, sino también los que provienen de los impuestos al juego (loterías, casinos, etc.), al tabaco, lo de los glifosatos, etc. Coincide con los dichos de la Consejera TROCELLO respecto a armar una estrategia de conjunto que obligue a cambiar la ley minera nacional. Comenta que en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se ha consultado tanto al Consejo Directivo como a los Departamentos sobre el tema y se está elaborando un documento, pero lleva tiempo.

----- El Sr. Rector informa que se agotó la lista de oradores y que pondrá a votación los dos dictámenes obrantes: a) dictamen de mayoría, b) dictamen en minoría (sin YMAD). Lee el Art. 34° del Reglamento Interno del Cuerpo. Seguidamente se procede a la votación nominal:

-A favor del dictamen de mayoría: RICCARDO, RABA, NIETO, HORAS, GROSSO, LÓPEZ, HERRERA, LUCERO, SAIDMAN, OCHOA, SIMIOLI, TROCELLO, MAY, MARIÑO y PALACIOS. 15 votos

-A favor del dictamen de minoría: PEREYRA GONZÁLEZ, PELAYES y TESTA. 3 votos

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen por mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja aprobar el anteproyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría de Hacienda (fs. 2 a 17).

----- Siendo las 11:45 hs. se retira el Consejero LUCERO, autorizado por el Cuerpo.

Se retira brevemente el Sr. Rector, preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

* Comisión de Interpretación y Reglamento

2) ACTU-USL: 5378/10 Docentes de Psicología solicitan modificación de la Ord. Cs 30/08 Régimen de acumulación de cargos, cargas horarias del personal Docentes de la UNSL y ACTU-USL: 6927/11 Docentes de FCH y Agrupación Académica solicitan modificación de Ord. N°30/08-CS (dictámenes del Auditor Interno y de Asesoría Jurídica).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera TROCELLO, que lo pendiente es abordar los dictámenes solicitados al Auditor Interno y a Asesoría Jurídica.

----- Se produce un breve debate, se plantea si corresponde tratarlo ahora o que la Comisión de Interpretación y Reglamento se vuelva a expedir; algunos Consejeros plantean que se necesita mucho debate, más tiempo del que se cuenta en la presente sesión. Otros manifiestan que es un tema que se trae desde hace tiempo, que han concurrido docentes y representantes de ADU en busca de una definición.

----- Se le otorga la palabra al Secretario Adjunto de ADU, Prof. Walter OLGUÍN, quien considera que ya se cuenta con los dictámenes solicitados y se debería proceder a votar.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior. Vicerrectora recuerda que condujo el debate anterior, que el Cuerpo trabajó constituido en Comisión y se suspendió el tratamiento a la espera de los dictámenes mencionados, por lo que se continúa en Comisión. Aclara que tiene su posición tomada, que es actuar con igualdad. Pero reconoce que es un tema complejo, a tal punto que el Auditor y el Asesor Jurídico consideran que deberían ser incluidas, en la normativa, otras personas también, como son los que efectúan servicios.

----- Se genera un gran debate acerca del control que implicaría: quién lo efectuaría, cómo, sobre qué tiempo: las 40 hs. o las 10 hs.; si se deben controlar las Declaraciones Juradas, etc.

----- La Sra. Vicerrectora hace moción de que se apruebe el plus horario, con un efectivo control que deberá reglamentarse. Luego se votaría si serían 6 o 10 horas –de aprobarse esta moción-. Quien no esté de acuerdo, podrá votar por la negativa.

----- La Consejera TROCELLO expresa que se ha abierto el debate del control y desea dejar sentado que no existen controles por parte de AFIP ni de ninguna de las instituciones que nos aseguren lo que aquí se está proponiendo. Seguidamente da lectura a los dictámenes del Auditor y de Asesoría Jurídica.

----- El Consejero OCHOA considera que no se está dilatando el tratamiento, que es un tema difícil, complejo, que supone a otras profesiones pero, además, merece que se tenga en cuenta la actividad de investigación para ver cómo influye todo esto. Reitera que no le parece fácil de resolver y que 6 hs. no serían la solución.

----- Siendo las 12:40 hs. se retiran los Consejeros PEREYRA GONZÁLEZ y NIETO, ingresa la Vicedecana PRINTISTA.

----- La Consejera PALACIOS explica su postura. Considera que un docente exclusivo no puede trabajar afuera, si bien reconoce que en algunas asignaturas es fundamental la práctica. Por último, entiende que si se aprueba lo solicitado debería extenderse a otras profesiones también.

----- El Consejero RABA expresa que en varias instituciones educativas se produce esta incompatibilidad ética, por lo que está a favor de que se acceda a lo solicitado porque sería transparentar la situación de los profesionales en cuanto a la cantidad real de horas que trabajan.

----- La Consejera PELAYES considera que un docente con dedicación exclusiva no debería tener otro trabajo, por eso es exclusivo. Sostiene que los profesionales que deseen desplegar sus actividades fuera de la UNSL deberían tener la dedicación Tiempo Completo. Comenta que el debate sobre esta dedicación se dio en reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Considera que es un tema que debería estar en la agenda del CIN.

----- El Consejero RABA opina que resultará difícil volver a tomar la dedicación Tiempo Completo como solución porque ni el CIN ni la CONADU están de acuerdo.

Afirma que su estancia en la Universidad marcan dos épocas distintas: cuando era estudiante y tenía como Profesores a los Bianco, etc., quienes volcaban en la docencia todo lo que surgían en sus laboratorios particulares. El otro momento es ahora que está como docente, que está en gestión. Afirma que es realmente necesario en carreras como las que tiene la UNSL, que los profesionales cuenten con un capital de experiencia que enriquezca la teoría. Opina que ya se debatió lo suficiente y que se debería pasar a votar.

----- La Sra. Vicerrectora pone a consideración hacer lugar al pedido de los Psicólogos, extensivo a todos los Profesionales si resultara positivo. En una segunda votación se podría definir la cantidad de horas.

----- Se vuelve a centrar el debate sobre el tema del control de las horas.

----- Siendo las 13:00 hs. reingresa el Sr. Rector.

[Handwritten signature]
Lucco 6/16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. Horos

[Handwritten signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior. Vicerrectora expresa que se agotó la lista de oradores, que la única moción obrante es la suya por lo que entiende que se debería proceder a votar.

----- El Cuerpo procede a votar y resulta: 7 a favor de moción de la Sra. Vicerrectora, 9 votos por la negativa.

----- El Cuerpo decide por mayoría, no hacer lugar a la solicitud de modificación de la Ordenanza N° 30/08 CS planteada por docentes de la Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas, en relación al plus horario que les permitiese el ejercicio privado de su profesión en forma no permanente, además de un cargo docente exclusivo de la UNSL; por entender que no es posible controlar fehacientemente ese tipo de actividades.

----- Siendo las 13:17 hs. se retiran las Consejeras TROCELLO, PALACIOS y PELAYES.

----- El Sr. Rector preside la sesión.

VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Técnica

Subsidios

3) EXP-USL: 11769/11 Secretaría Ciencia y Tecnología, nómina de beneficiarios de Subsidios Ord. 32/11-CS (Auxiliares de Docencia)

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Lo solicitado por la Directora General de Ciencia y Tecnología de la UNSL,

Esta Comisión Asesora aconseja al Honorable Consejo Superior aprobar el orden de prioridades para los Subsidios Ord. 32/11 CS, 1° semestre de 2012.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

4) EXP-USL: 11771/11 Secretaría Ciencia y Tecnología, nómina de beneficiarios de Subsidios Ord. 9/11-CS (ex Ord. 1/90)

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Lo solicitado por la Directora General de Ciencia y Tecnología de la UNSL,

Esta Comisión Asesora aconseja al Honorable Consejo Superior aprobar el orden de prioridades para los Subsidios Ord. 9/11 CS. 1° semestre de 2012.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

Cambio de Dirección de Proyectos de Investigación

5) EXP-USL: 10552/11 NAVARRO Gonzalo, informa cambio en conducción del Proy. Inv. 22/F014.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-La solicitud del Dr. Gonzalo NAVARRO sobre el cambio en la conducción del PROICO 22/FO14 bajo su Dirección por la licencia de la Lic. ESQUIVEL,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior dar lugar a lo solicitado.

Se deja constancia que la Lic. Norma HERRERA se abstiene en el tratamiento en Comisión.

----- Nuevamente la Consejera HERRERA solicita abstenerse durante el tratamiento en sesión. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

6) EXP-USL: 9499/11 CHILLEMI Norma, Directora de PROICO 4-3-9408 propone a la Mag. María I. CUELLO para ejercer la dirección del Proy.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

Luciano Gallo

J. J. J.

M. Hones

[Signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior de la Directora del Proyecto PROICO 4-3-9408 (Código 22/H606), Dra. Norma CHILLEMI de proponer a la Mag. María I. CUELLO para ejercer la Dirección de dicho Proyecto a partir del 1º de Noviembre de 2011.

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Dar lugar a lo solicitado por la Dra. CHILLEMI en virtud que dicho cambio se solicita por acogerse al beneficio jubilatorio. Además el Currículum Vitae de la Magíster María Inés CUELLO fue evaluado por los mismos evaluadores que calificaron al Proyecto de referencia al momento de su alta y recomendaron la designación como Directora del mismo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

Varios

7) EXP-USL: 11776/11 Secretaría Ciencia y Tecnología, nómina de Evaluadores para integrar Comisión Multidisciplinaria para año 2012.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Investigaciones del Consejo Superior sugieren aprobar la lista de evaluadores de los Proyectos de Investigación de la UNSL. Sin embargo miembros de esta Comisión pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y FICES observan que en dichas Facultades no se comunicó fehacientemente a los Directores de los Proyectos la publicación de la lista de evaluadores para tener la posibilidad de eventuales impugnaciones en tiempo y forma.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

8) ACTU-USL: 4233/11 ARJONA Concepción, eleva informe anual IAN del PROIPRO 50610.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que la Ord. 28/99 en el Artículo I del Anexo II considera las obligaciones de los Directores de Proyectos, de donde surge el requisito de cumplimentar "en tiempo y forma" la presentación de un informe anual. No obstante;

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Que por las causas invocadas a fojas 21 se acepte excepcionalmente el informe presentado por la Ingeniera Agrónoma Concepción ARJONA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

*** Respuesta Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL**

9) EXP-USL: 10657/11 Secretaría Ciencia y Tecnología, solicita actualización de montos de Becas de Ciencia y Técnica.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura a la respuesta.

----- El Consejero OCHOA mociona que se apruebe.

----- El Cuerpo, visto la respuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que expresa que los fondos para el mes de diciembre del presente año y subsiguientes están disponibles sin disminuir el número de becas otorgadas en 2011; decide acceder a lo solicitado y actualizar los montos de los estipendios de las Becas del Sistema de Ciencia y Técnica, según lo propuesta de Resolución de fs. 2.

***Comisión de Asuntos Académicos**

ENJPP

22) ACTU-USL: 6612/11 GUERREIRO Analía solicita inscripción fuera de término de su hija al nivel inicial de la ENJPP.

----- Informa por la Comisión la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Carla...
UNSL

Juan...

M. Horos

[Signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior teniendo en cuenta lo expresado en los considerandos de la Ord.-CS 68/85 "Que se debe aludir al concepto de integración del grupo familiar con el más amplio criterio, resultando ser fundamental, en este sentido que la mayor cantidad posible de hijos de una misma familia deban concurrir al mismo establecimiento escolar..." y en función del Dictamen de Asesoría Jurídica (fojas 40), aconseja hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Analía GUERREIRO DNI 23.483.864 en contra de la Resolución Consejo de Escuela N° 753/11 y disponer que se revoque la decisión adoptada mediante la Resolución mencionada y se proceda a la inscripción excepcional de la niña Iara Cecilia Milán GUERREIRO DNI 48.150. 868.

----- Se encuentra presente la Secretaria Académica de la UNSL, Dra. Myriam VILLEGAS, quien realiza algunas aclaraciones.

----- El Consejero RABA aclara que no se opone a la inscripción pero considera que se está cometiendo una injusticia, a otros docentes se les negó la inscripción de sus hijos –como a él, a Clementi, etc.-, que oportunamente iniciaron juicio y la UNSL les ganó. Considera que su voto va a ser parcial, por lo que solicita abstenerse.

----- Varios Consejeros plantean que el sistema de comunicación, de información de fechas, etc. de la Escuela no es eficiente.

----- El Sr. Rector entiende que se trataría de una excepción y la acumulación de excepciones favorece el caos generalmente, por lo que solicita abstenerse.

----- Se procede a votar y se aprueba el dictamen de Comisión por 10 votos a favor y 2 abstenciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Consejero SAIDMAN entiende que se podría solicitar a la Escuela que mejore el sistema de comunicaciones o informaciones. Moción que se le haga un llamado de atención.

----- El Sr. Rector considera que se podría solicitar que el sistema de información se establezca de manera fehaciente, que no se modifiquen las fechas y que se informe claramente antes de que finalicen las clases o el año lectivo.

----- La Consejera HORAS expresa que las inscripciones del Nivel Secundario, históricamente, eran una semana antes del inicio de clases; este año las inscripciones fueron recientemente, es decir, se adelantaron.

----- La Secretaria Académica informa que la Escuela había sacado la información correctamente, en tiempo y forma, y se solicitó la publicación en el boletín Oficial de la UNSL, como habían muchas normas por publicar y no se advirtió que era urgente se fueron priorizando otras cosas y esta es la publicación que se difunde tarde, solo la del Boletín Oficial porque todo lo demás se hizo a tiempo. La inscripción en Jardín de Infantes fue de 300 alumnos, es decir que la información cumplió su objetivo; solo se plantearon inconvenientes en 3 o 4 casos.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la moción del Consejero SAIDMAN de efectuar un llamado de atención a la Escuela Normal JPP con respecto al sistema de información.

Otros

23) EXP-USL: 11901/11 Directora del IPAU propone oferta educativa para el ingreso 2012.

----- Informa por la Comisión la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, a pesar de no contar con la recomendación del Consejo del IPAU y considerando que se está tratando sobre la Oferta Educativa 2012, sugiere aprobar la misma para el año 2012 elevado por la Directora. Mag. Dora FRANZINI, previa consulta sobre la disponibilidad del crédito solicitado

Handwritten signatures and notes:
 - Top signature: *Luciano Carles*
 - Middle signature: *Horas*
 - Bottom signature: *M. Horas*
 - Large stylized signature at the bottom left.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Comisión además sugiere se intime al IPAU a dar cumplimiento a lo establecido en la Res. CS 287/10 Art. 1: "Autorizar que el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López (IPAU) pueda funcionar sin la conformación de su Consejo y otorgar un período de normalización de seis (6) meses para a elaboración de la normativa que permita la adecuación administrativa del Instituto y seis (6) meses para la implementación de la misma"

----- El Sr. Rector realiza varias aclaraciones: que la Comisión de Presupuesto y Cuentas no alcanzó a analizar el expediente debito al debate por el Presupuesto 2012; que oportunamente la Directora del IPAU, a sabiendas de que los plazos se habían vencido, le transmitió la dificultad para terminar de conformar el Consejo del IPAU en razón que las carreras se dictan en varias localidades y está resultando inviable designar un representante de cada lugar porque terminaría siendo un Cuerpo Colegiado supernumerario. La Directora se comprometió a arbitrar los medios para elevar la propuesta de reglamento a principios del 2012. Solicita que se apruebe el dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que expresa: a pesar de no contar con la recomendación del Consejo del IPAU y considerando que se está tratando sobre la Oferta Educativa 2012, sugiere aprobar la misma para el año 2012 elevado por la Directora. Mag. Dora FRANZINI.

La Comisión además sugiere se intime al IPAU a dar cumplimiento a lo establecido en la Res. CS 287/10 Art. 1: "Autorizar que el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López (IPAU) pueda funcionar sin la conformación de su Consejo y otorgar un periodo que de normalización de seis (6) meses para a elaboración de la normativa que permita la adecuación administrativa del Instituto y seis (6) meses para la implementación de la misma"

[Handwritten signature]
Cucara artes

VIII.- ASUNTOS ENTRADOS

Para conocimiento

25) EXP-USL: 10586/11 Universidad de La Punta, eleva propuesta educativa para Escuela Normal JPP (ACTU-USL: 10396).

----- El Sr. Rector vuelve a informar que se realizaron todas las averiguaciones al respecto, que se reunió con el Ministro de Educación de la Provincia quien le dio todos los pormenores y después aceptó concurrir a una sesión del Consejo de Escuela de la ENJPP para evacuar todas las dudas. Esa sesión se llevó a cabo y el Ministro estuvo sumamente claro, en todo momento mostró disponibilidad para que las cosas se resuelvan; realmente es destacable la actitud que tuvo.

El Gobierno todo lo que pide es que se responda una Encuesta y hay 2 variantes posibles: a) que las preguntas formen parte de un relevamiento realizado por la Escuela y que se haga un convenio de confidencialidad a partir del cual la Escuela remitiría la información al Gobierno, b) que la encuesta se responda on-line y que el Ministerio remita las respuestas a la Escuela, también bajo convenio de confidencialidad.

Seguidamente da lectura a lo decidido por el Consejo de Escuela.

----- El Consejero RABA destaca el buen gesto del Ministro de aceptar ir a una Escuela, participar de una sesión de Consejo, responder a todas las preguntas y mostrar disponibilidad para sortear los obstáculos. Entiende que las computadoras son un instrumento valioso y que va a ser bueno que los alumnos de la Escuela lo aprovechen. Mociona que se acepten las computadoras de la manera que más le convenga a la Institución.

----- El Sr. Rector da lectura brevemente al texto del convenio a concretar.

[Handwritten signature]
M. Hores

[Handwritten signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Secretaria Académica, Dra. VILLEGAS, realiza algunas aclaraciones. Coincide en destacar la actitud del Ministro de Educación Provincial.

----- El Cuerpo, en relación a la entrega de computadoras netbooks del Proyecto Todos los Chicos en la Red, decide aprobar lo sugerido por el Consejo de Escuela, visto la propuesta formulada y las ampliaciones brindadas personalmente por el Sr. Ministro de Educación de San Luis, Dr. Marcelo David SOSA, en su visita a la Escuela. La aceptación de las computadoras deberá implementarse a través de la firma de un convenio entre la UNSL y el Gobierno de la Provincia, que garantice la autonomía de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" y sus propios proyectos educativos. Asimismo el Cuerpo aprueba la propuesta elevada por la Sra. Secretaria Académica, que contempla una serie de ítems que deberán ser considerados para la firma del respectivo convenio, según el siguiente detalle:

- 1) La Escuela se compromete a dar uso a las netbooks según los proyectos pedagógicos implementados en la institución. La Universidad Nacional de San Luis llamará además a proyectos en el uso de las TIC que se financiarán mediante los Proyectos de Innovación Educativa (PIE) ya incluidos en el presupuesto de la UNSL para promover el uso de esta herramienta.
- 2) Que toda solicitud del Ministerio de Educación de la Provincia y cualquiera de sus dependencias, deberá ser formalizada por escrito ante las autoridades de la Escuela para coordinación y la debida autorización. Esto por ser la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" una institución ajena a la jurisdicción de la provincia.
- 3) La Universidad Nacional de San Luis designará los técnicos, asesores pedagógicos y mentores para el uso de las netbooks en la Escuela, pudiendo establecerse un período de tres a seis meses de transición que facilite el inicio de las actividades donde los mismos trabajarán en conjunto con el equipo asesor del ministerio de la Provincia.
- 4) Que la evaluación inicial sea aplicada por los docentes de la Escuela a fin de preservar la relación alumno-escuela y sus docentes.

----- Siendo las 14:10 hs. se da por finalizada la sesión.-----

~~Lucas Cabello~~
M. Horais

~~Lucas Cabello~~

Lucas Cabello